



Superintendent  
Board of Education  
Educational Services  
Business Services  
Curriculum & Instructional Services  
Human Resources  
Student Support Services

Ext. 142/Fax 757-5323  
Ext. 140/Fax 757-5323  
Ext. 144/Fax 757-5323  
Ext. 122/Fax 757-5319  
Ext. 150/Fax 757-5423  
Ext. 105/Fax 757-5422  
Ext. 140/Fax 757-5416

526 B Street • Davis, CA 95616 • 530-757-5300 • [www.djUSD.net](http://www.djUSD.net)

**Davis Joint Unified School District**

Winfred Roberson • Superintendent

Julio de 2011

### **Acuerdo sobre el uso aceptable de la tecnología en el entorno educativo**

*Es posible que estas reglas no cubran todas las circunstancias. Los estudiantes siempre deben consultar a un maestro o supervisor adulto si no están seguros si se les permite hacer alguna actividad.*

1. Cada vez que un estudiante inicie una sesión en computadora u otro dispositivo en la red, se le recordará que la computadora/dispositivo y el acceso a los mismos se limita estrictamente sólo para fines educativos.
2. En el caso en que un estudiante use su dispositivo electrónico propio en el entorno escolar, las mismas reglas se aplican a dicho dispositivo que a las computadoras que suministra el distrito escolar.
3. El uso de la tecnología y el acceso tecnológico es un privilegio, no un derecho. El uso indebido o el abuso de los privilegios de la tecnología podría tener como resultado la pérdida de dichos privilegios. Además, se podrían imponer consecuencias que figuran en las *Pautas del comportamiento de los estudiantes* para cualquier infracción al comportamiento que se realice por medios electrónicos.
4. El uso indebido de herramientas tecnológicas, la red del distrito, el software o acceso a Internet incluye, entre otros:
  - Tratar de pasar por alto los filtros y/o los firewalls
  - Proporcionar información de identidad personal o de la red
  - Compartir contraseñas
  - Instalar o alterar cualquier programa de cualquier manera
  - Acceder a y/o compartir información privada de otros o información de la red
  - Ejecutar programas no autorizados de unidades flash o dispositivos externos (incluye iPod, dispositivos MP3, teléfonos, chips de memoria, etc.)
  - Todo acto de vandalismo, robo, plagio, acoso, etc., logrado por medios electrónicos
  - Tratar de inhabilitar o bloquear servicios de la red por medio de un acceso no autorizado o tráfico excesivo de la red

Si desea instrucciones detalladas sobre el uso del teléfono celular en la escuela, consulte la *Norma de la Junta 5000*: <http://www.gamutonline.net/district/davis/DisplayPolicy/682995/5>